

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, nueve (09) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

REFERENCIA: EJECUTIVO No. 2016 -00513
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADOS: INVERSIONES LGP CIA S.A.

RECONOCER Personería Jurídica para actuar dentro de las presentes diligencias, a la abogada SARAH SAMANTHA RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, portadora de la T.P. No. 287.170 del C.S. de la J., en nombre de la firma BUFETE SUAREZ & ASOCIADOS LTDA, conforme a las documentales allegada al plenario y que se adjuntan.

NOTIFÍQUESE


LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
Juez